

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 13 de octubre de 2021.-

RESOLUCION N° 299-SRT-2021.

EXPEDIENTE N° 20.257/2021.

VISTO:

Las notas presentadas por el personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de materiales eléctricos y herramientas necesarias para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal.

Qué Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 19, 21 y 27 de septiembre de 2021, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: doscientos cincuenta y seis mil trescientos diez (\$ 256.310).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 9, 9 vuelta y 10, 10 vuelta rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 09/2021 – en el marco de los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16, para la compra de materiales eléctricos y herramientas necesarias para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 9, 9 vuelta y 10, 10 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2.021 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 299-SRT-2021.

EXPEDIENTE N° 20.257/2021.

...///

ARTICULO 4° Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Jorge Daniel Sardinas, Dirección General Administrativa, Sra. Alejandrina García, Dirección Contable, Sr. Feliz Romero, personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5° Designar como miembros de la Comisión de Recepción de las Ofertas a los Sres. Oscar Ibáñez, Director de Patrimonio, Dante Mansilla y Manuel Pugliese de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

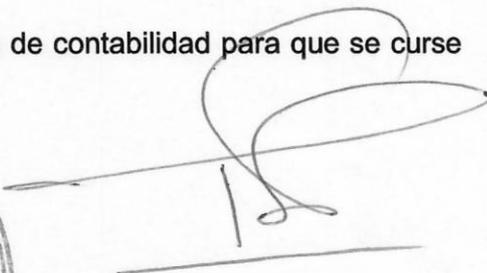
ARTICULO 6°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a